



2018 WPMI 17 IV 28

*Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria  
Corte Suprema de Justicia de la República*

Lima, 15 de mayo del año 2018

**Oficio N° 70-2017- SCP-CS/PJ**

Señor Doctor:

**DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO**

Juez Supremo

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Poder Judicial y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Presente.-

Ref: Oficio N° 241-2017-2018-ADP/PCR del Presidente del Congreso de la República

De mi mayor consideración:

La Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria que presido, teniendo en cuenta el oficio de la referencia, relacionado con la situación jurídico procesal del señor Congresista de la República Benicio Ríos Ocsa, procesado y sentenciado por el delito contra la administración pública - colusión y otro, en agravio de la Municipalidad Provincial de Urubamba - Cusco, ha emitido la resolución de fecha once de mayo del año en curso.

El propósito es que a través de su Presidencia, el Congreso de la República atienda lo solicitado por esta Comisión, resolución que se adjunta al presente.

Agradeciendo la atención prestada y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

**SR. FRANCISCO TAVARA CORDOVA**

Juez Supremo

Presidente

Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria  
Corte Suprema de Justicia de la República

CARGO



PODER JUDICIAL

5

*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

62553

Lima, 21 de mayo de 2018

Oficio N° 3514 -2018-SG-CS-PJ

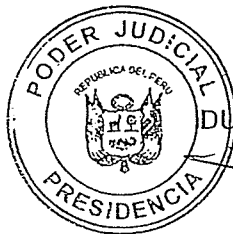
Señor  
**LUIS GALARRETA VELARDE**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA	
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	
MESA DE PARTES	
21 MAY 2018	
RECIBIDO	
Firma	Hora 15:35

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo, y en atención a su Oficio N°241-2017-2018-ADP/PCR, se le hace llegar adjunto al presente, copia del Oficio N°70-2017-SCP-CS/PJ cursado por el Presidente de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria de la Corte Suprema de Justicia de la República y de la resolución de fecha 11 de mayo de 2018, por el cual solicita que su Despacho atienda lo requerido en dicha resolución, respecto de la situación jurídica procesal del señor Congresista de la República Benicio Ríos Ocsa, procesado y sentenciado por el delito contra la Administración pública - colusión y otro, en agravio de la Municipalidad Provincial de Urubamba, Cusco.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



*D7*  
DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO  
Presidente